



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 173-2018-AL-MPC

Cañete, 06 de setiembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 011-2017-AL-MPC de fecha 13 de enero de 2017 y la Resolución de Alcaldía N° 077-2017-AL-MPC de fecha 05 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidad provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 160° señala que: **Gerencia de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico** es el órgano de línea encargado de desarrollar las actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico local y la regularización, formalización y control de las actividades comerciales y defensa del consumidor. Del mismo modo, cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales administrativas vigentes establecidas en los Arts. 162° al 169° del mismo cuerpo normativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 011-2017-AL-MPC de fecha 13 de enero de 2017, se designó a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo y Promoción Empresarial de la Municipalidad Provincial de Cañete. Que, con Resolución de Alcaldía N° 077-2017-AL-MPC de fecha 05 de abril de 2017, se encargó a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico, además en el mismo acto administrativo, se le designó en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercio, Mercados y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con el Art. 6° y el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CESAR la encargatura de la Lic. **ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA** del cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Abg. **VICTOR DAVID MORALES VALENCIA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, TERRITORIAL Y TURÍSTICO** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- CESAR la designación de la Lic. **ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA** del cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo y Promoción Empresarial de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Abg. **VICTOR DAVID MORALES VALENCIA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TURISMO, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO** de la Municipalidad Provincial de Cañete.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 173-2018-AL-MPC

ARTÍCULO 5°.- CESAR la designación de la Lic. **ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA** del cargo de confianza de Sub Gerente de Comercio, Mercados y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR al Abg. **VICTOR DAVID MORALES VALENCIA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE COMERCIO, MERCADOS Y POLICÍA MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 7°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 8°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, notifique al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), a los interesados y a las Unidades Orgánicas de éste Municipio, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE